



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, en un oficio en D. Legar a D. Juan Garcia Marcos, la autorización que solicita de sustituir el vehículo matrícula B-222.295, con parada en la Plaza de Barauzé, a causa de baja, por los vehículos matrícula B-389.806 que tiene su parada en la Plaza de los Caídos. Se le reservará la licencia Municipal por un periodo de tres meses, para sustituir al B-222.295 con parada en la Plaza de Barauzé, por el vehículo de nueva adquisición, sin perjuicio al derecho de tercero y debiendo satisfacer los aditivos que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, en un oficio en conceder licencia Municipal a favor de D. Joaquín Causa Calzada, para instalar dos letreros luminosos salientes de dimensiones, 1'40 x 0'50 y 1'40 x 0'60 mt. con las inscripciones "Perfumería" "Causa" respecti-

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
105	12 Mayo 1966	Decreto	apertura establecimiento	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

ramente en la fachada de su establecimiento comercial sito en la calle de San Roque n.º 9 de esta Ciudad sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se concede licencia municipal a favor de D. Juan Lluís Roberti para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de objetos y artículos de escritorio en el local sito en la Avda. de Julio n.º 1 bapís letra D de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde